

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 304857 “CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2022 927601 PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE DROGUERÍA PARA EL CEDEFO DEL MADROÑALEJO, T.M. AZNALCOLLAR, SEVILLA”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 1.997,72 € (IVA NO INCLUIDO) .

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 6 de junio de 2023 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco CONTR 2022 927601 “ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE DROGUERÍA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA”.

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 03/04/2024 se publicó en SIREC la licitación electrónica del presente contrato, CONTR 2024 304857 SUMINISTRO DE MATERIAL DE DROGUERÍA PARA EL CEDEFO DEL MADROÑALEJO, T.M. AZNALCOLLAR, SEVILLA, estableciéndose el día 15/04/2024 a las 12 h como fecha límite para su presentación. Las empresas a las que se invita a presentar oferta son todas las que fueron contratadas para el Acuerdo Marco CONTR 2022 927601.

TERCERO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	Persona licitadora
1	BENITEZ PAUBLETE S.L.
2	EVARISTO LUQUE HERMOSO S.L.
3	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ S.L.

CUARTO.- Tras la recepción de las ofertas, no se ha producido ninguna incidencia.

QUINTO.- Tras aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, se determina que las ofertas presentadas no incurren en estos valores.

SEXTO.- Con fecha 02/05/2024, se determinó la clasificación decreciente de las ofertas recibidas, ordenada en base a su valoración. En la tabla siguiente se refleja la citada clasificación.

Nº	Persona licitadora	Oferta económica (€, IVA no inc.)	Valoración (Puntos)
1	BENITEZ PAUBLETE S.L.	1.622,62 €	10
2	EVARISTO LUQUE HERMOSO S.L.	1.686,58 €	9,61
3	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ S.L.	1.850,23 €	8,60

Vistos el Informe del la Jefa de Área de Logística de Incendios Forestales y otras Emergencias Ambientales de fecha 02/05/2024, la propuesta de adjudicación que en ella se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2024 304857 SUMINISTRO DE MATERIAL DE DROGUERÍA PARA EL CEDEFO DEL MADROÑALEJO, T.M. AZNALCOLLAR, SEVILLA, a la empresa BENITEZ PAUBLETE S.L. por el importe de 1.622,62 € (IVA no incluido).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

Director Gerente
P.D. Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad.
(Resolución 14/06/2019, BOJA N° 120, de 25/06/2019)

JOSE IGNACIO MORALES MESA		25/05/2024 09:50:17	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw4kpw7JQ7N7bq604ZHAWqrGU2l	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	